



V LEGISLATURA NÚM. 253

17 de diciembre de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENMIENDAS

PL-22 De enajenación gratuita a favor del Ayuntamiento de Icod de los Vinos, de un terreno de 248 metros cuadrados que forma parte del jardín del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, para la prolongación de la calle Julio Arencibia.

Página 1

PROYECTO DE LEY

REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENMIENDAS

PL-22 *De enajenación gratuita a favor del Ayuntamiento de Icod de los Vinos, de un terreno de 248 metros cuadrados que forma parte del jardín del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, para la prolongación de la calle Julio Arencibia.*

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica, respecto al asunto de referencia:

6.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

6.6.-De enajenación gratuita a favor del Ayuntamiento de Icod de los Vinos, de un terreno de 248 metros cuadrados que forma parte del jardín del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, para la prolongación de la calle Julio Arencibia: reducción de plazo de enmiendas.

En relación con el Proyecto de ley de referencia, en trámite, en conformidad con lo previsto en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2000, se acuerda reducir el plazo de presentación de enmiendas, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2001, a las 9:00 horas.

Este acuerdo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. Asimismo, se trasladará al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

